

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

212**MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Germán Martínez Morillo, don Ngolo Coulibaly, don Manuel Guzmán Rico, don Bemba Diarra y don Mamadou Traore, contra “Dema Demoliciones Madrid, Sociedad Limitada”, y “Petras Decon, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 406 de 2011, se ha acordado citar a “Dema Demoliciones Madrid, Sociedad Limitada”, y “Petras Decon, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 7 de julio de 2011, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Princesa, número 3, novena planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Dema Demoliciones Madrid, Sociedad Limitada”, y “Petras Decon, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.337/11)